

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 28 ENE 2021

Proceso No. 11001400305020190044800

Estando el presente asunto al despacho y visto lo solicitado por la parte solicitante en escrito anterior, además teniendo en cuenta que la presente prueba extraprocesal es para la exhibición de documentos y es posible realizarla de manera virtual, se dispone:

1. REPROGRAMAR la diligencia de interrogatorio de parte con exhibición de documentos, para el DÍA DOS (2) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 11:30 A.M. mediante la aplicación TEAMS, invitación que les será enviada el mismo día.

2. Notifíquese este auto por anotación en el estado al solicitado, como quiera que el absolvente conoce de la presente prueba extraprocesal siendo notificado de manera personal.

3. ADVIÉRTASE que el convocado deberá enviar al correo electrónico institucional de este Despacho los documentos que hacen falta para ser exhibidos, antes de la fecha aquí señalada.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 02 de hoy 29 ENE 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.